

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A marzo de 2014

(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

Jefe (E) de Control Interno o quien haga sus veces	Carlos Mario Goetz Valencia	Periodo Evaluado: Enero de 2014 a Marzo 12 de 2014
		Fecha de Elaboración: 11 de Marzo de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

A pesar de que la entidad reglamento por medio del Decreto 1475 de 2012, la conformación de los grupos primarios por Dependencia, se evidencian falencias con respecto al seguimiento de los lineamientos expresados en dicho Decreto.

Avances

La entidad adopto mediante acto administrativo el Código de ética, Documento este que fue construido de manera participativa con los funcionarios que componen la Planta de cargos de la Administración Municipal.

En lo corrido del año la entidad viene adelantando esfuerzos con el fin de actualizar las tablas de retención documental y en este orden de ideas dar cumplimiento a la ley 594 de 2000.

La entidad ha evidenciado notables avances con respecto a la aplicabilidad de los procesos y procedimientos caracterizados el año inmediatamente anterior, lo que ha mejorado notablemente el adecuado desarrollo de las funciones por parte de las dependencias.

El compromiso de la alta dirección ha permitido avanzar de manera significativa con el cumplimiento de lo requerido por el MECI.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Se tienen establecidos controles preventivos y correctivos por procesos, para la mayoría de los riesgos identificados, sin embargo, en la práctica de autoevaluación de los riesgos se logra establecer que algunos de los controles no son efectivos y se deben reformular.

Avances

Se fortaleció la oficina de atención al usuario con personal capacitado con el cual se espera avanzar en el cumplimiento de las disposiciones legales a respecto.

El proceso de restructuración física viene mostrando avances significativos, lo que permitirá un Desarrollo adecuado y eficiente de los procesos y procedimientos.

Se evidencian avances con respecto a la evaluación de los Indicadores de los procesos, toda vez que se están realizando mediciones de manera periódica.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Se evidencia falta de Control en algunos de los procesos y procedimientos.

Se evidencia poca observancia por parte de algunas dependencias para con las observaciones realizadas por el ente de control interno y los entes de control externos.

Avances

Se esta en proceso de actualización del calendario de obligaciones legales y administrativas, lo que le permite a la Oficina de Control Interno de Gestión realizar seguimiento oportuno y efectivo a la rendición de cuentas e informes a los Diferentes órganos de Control y entidades rectoras.

Se construyo el plan de acción de la Oficina de Control Interno el cual se viene ejecutando de acuerdo a lo programado.

Se elaboro el programa anual de Auditorias con el cual se pretende continuar realizando las recomendaciones necesarias y pertinentes en aras de promover el mejoramiento continuo.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Municipio de Itagüí, evidencia un sistema de Control Interno más confiable que permite la aplicabilidad de procesos, procedimientos y controles que busca la ejecución de los mismos enmarcada esta en criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.

Recomendaciones

Continuar con el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo como la herramienta para mejorar el autocontrol.

Continuar con la sensibilización a los funcionarios sobre el Sistema de Control Interno.

Realizar actualizaciones permanentes al Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas, de cada una de las Dependencias de la Administración Municipal, con el fin de dar cumplimiento a las directrices legales que regulan el que hacer de cada una de las Dependencias.



CARLOS MARIO GÓEZ VALENCIA
Jefe (E) Oficina de Control Interno de Gestión